



001
mo

Resolución Jefatural

N° 035 – 2010-INDECI
09 de Febrero del 2010

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Enero del Año Fiscal 2010 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2010 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, el inciso b), del Artículo 3° del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego presupuestario en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Enero hasta el 10 de Febrero del 2010** detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, y Genérica del Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2009EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" Capítulo I Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Pliegos del Gobierno Nacional, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Enero del 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ENERO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.-J. N° 0035-INDECI

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES
										CG	TT	GG		
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0000	SIN PROGRAMA	1	00	5	2	1	0	12,000
							1061817 CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1	00	5	2	3	44,291	0
006	GESTION	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0000	SIN PROGRAMA	1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	1	0	32,460
								1	00	5	2	3	29,672	0
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0000	SIN PROGRAMA	1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1000485	SUPERVISION Y CONTROL	1	00	5	2	1	0	201,481
								1	00	5	2	3	151,944	0
1061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	0000	SIN PROGRAMA	1029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	0000	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	1	00	5	2	1	0	10,368
								1	00	5	2	3	10,368	0
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCION DE DESASTRES	0000	SIN PROGRAMA	1077985	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	1	00	5	2	1	0	11,502
								1	00	5	2	3	11,520	0
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0000	SIN PROGRAMA	1077985	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	0000	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	1	00	5	2	1	0	54,995
								1	00	5	2	3	78,034	0
								1	00	5	2	5	810	0



[Handwritten signature]

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE ENERO - 2010**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0035-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
		1	00	5	2	3	147,147	0	
TOTAL RUBRO :							00 RECURSOS ORDINARIOS	473,786	473,786
TOTAL FUENTE :							1 RECURSOS ORDINARIOS	473,786	473,786
TOTAL RESOLUCION :							473,786	473,786	

[Handwritten signature]

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

[Handwritten signature]

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

003
 tres